



RESOLUCIÓN Nº 67/2024

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, Y SE LLAMA A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL “PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DE ÑEEMBUCÚ 2024-2025 (COCINANDO) (PLURIANUAL). ID. 444623.

Pilar, 21 de marzo de 2024.-

**VISTO:** La Ley Nº 7021/2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”, Artículo 34, inc. a) que establece el monto para la contratación de bienes y servicios bajo la modalidad de Licitación Pública, y;

**CONSIDERANDO:** **Que**, en el Presupuesto de la Gobernación de Ñeembucú para el Ejercicio Fiscal 2024, se cuenta con disponibilidad presupuestaria para la referida contratación, conforme lo dispone el Artículo 43 de la Ley Nº 7021/2022;  
**Que**, la RESOLUCIÓN DNCP Nº 4401/2023, de fecha 17 de noviembre de 2023 reglamenta los procedimientos de contratación regidos por la Ley Nº 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”;  
**Que**, la Ley Nº 426/94 “QUE ESTABLECE LA CARTA ORGÁNICA DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL”, faculta al Gobernador en el Artículo 17, “inc.d) Dictar las resoluciones departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones”, y en su Art. 26º que expresa textualmente “la Resolución dictada por el Gobernador es la disposición de carácter general o particular cuya aplicación se limita a la Administración de la Gobernación y a los asuntos expresamente establecidos en esta Ley. Es dictada por el Gobernador para el ejercicio de su función administrativa, el cumplimiento de las leyes, de las Ordenanzas “Resoluciones” y reglamentos departamentales”, de cuya interpretación y aplicación surge la facultad otorgada a la Autoridad departamental a dictar las resoluciones pertinentes;

**POR TANTO**, en uso de sus atribuciones legales,

**EL GOBERNADOR DEL XII DEPARTAMENTO DE ÑEEMBUCÚ**

**RESUELVE**

- Art. 1º:** Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado a Licitación Pública Nacional “PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DE ÑEEMBUCÚ 2024-2025 (COCINANDO) (PLURIANUAL). ID. 444623.
- Art. 2º:** Llamar a Licitación Pública Nacional “PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DE ÑEEMBUCÚ 2024-2025 (COCINANDO) (PLURIANUAL). ID. 444623.
- Art. 3º:** Disponer la publicación del llamado en los términos de la Ley Nº 7021/2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”.
- Art. 4º:** Comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para la publicación correspondiente en el Portal de Contrataciones Públicas
- Art. 5º:** Refrenda la presente Resolución la Secretaria General de la Gobernación de Ñeembucú.
- Art. 6º:** Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.



ELINA MABEL SOSA VILLALBA  
Secretaría General



VÍCTOR HUGO FORNERÓN PORTILLO  
Gobernador de Ñeembucú